



*Jurado Nacional de Elecciones  
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N° 312 -2017-DCGI/JNE

Lima, 25 SET. 2017

**VISTO**, el Informe N° 0407-2017-LOG-DGRS/JNE, de fecha 21 de setiembre de 2017, del Jefe de la Unidad Orgánica de Logística.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución N° 0003-2017-DCGI/JNE, de fecha 16 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2017.

Que, mediante el Informe N° 0407-2017-LOG-DGRS/JNE, de fecha 21 de setiembre de 2017, el Jefe de la Unidad Orgánica de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2017, para la inclusión de los siguientes procedimientos de selección y método especial de contratación:

- Contratación Directa "Servicio de Alquiler de Inmueble para Oficina Desconcentrada de Ucayali", por el valor referencial de S/. 48,000.00 (Cuarenta y Ocho Mil con 00/100 Soles).
- Contratación Directa "Servicio de Alquiler de Inmueble para Oficina Desconcentrada de Huánuco", por el valor referencial de S/. 72,000.00 (Setenta y Dos Mil con 00/100 Soles).
- Contratación a través de Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco "Adquisición de Unidad Central de Proceso - CPU - EM Diciembre 2017", por el valor referencial de S/. 57,139.29 (Cincuenta y Siete Mil Ciento Treinta y Nueve con 29/100 Soles).

Que, la solicitud realizada a través del Informe antes referido se encuentra sustentada en nuevos requerimientos. Para el caso del Servicio de Alquiler de Inmueble para Oficina Desconcentrada de Ucayali y del Servicio de Alquiler de Inmueble para Oficina Desconcentrada de Huánuco, por parte de la Dirección Nacional de Oficinas Desconcentradas. En el caso de la Adquisición de Unidad Central de Proceso - CPU - EM Diciembre 2017, por parte de la Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico.

Que, mediante Certificación N° 01511-2017-DGPID/JNE, de fecha 31 de agosto de 2017, la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo, otorga la certificación de existencia de crédito presupuestario en el presupuesto del pliego 031, aprobado para el ejercicio fiscal 2017, por el importe de S/. 12,000.00 (Doce Mil con 00/100 Soles), debiendo hacerse la previsión presupuestal para el ejercicio fiscal 2018 por el importe de S/. 36,000.00 (Treinta y Seis Mil con 00/100 Soles), ascendiendo a un importe total de S/. 48,000.00 (Cuarenta y Ocho Mil con 00/100 Soles), para De Edificios y Estructuras.

Que, por la Certificación N° 01575-2017-DGPID/JNE, de fecha 14 de setiembre de 2017, la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo, otorga la certificación de existencia de crédito presupuestario en el presupuesto del pliego 031, aprobado para el ejercicio fiscal 2017, por el importe de S/. 18,000.00 (Diez y Ocho Mil con 00/100 Soles), debiendo hacerse la previsión presupuestal para el ejercicio fiscal 2018 por el importe de S/. 54,000.00 (Cincuenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles), ascendiendo a un importe total de S/. 72,000.00 (Setenta y Dos Mil con 00/100 Soles), para De Edificios y Estructuras.

Que, con la Certificación N° 01590-2017-DGPID/JNE, de fecha 18 de setiembre de 2017, la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo, otorga la certificación de existencia de crédito presupuestario en el presupuesto del pliego 031, aprobado para el ejercicio fiscal 2017, por el importe



*Jurado Nacional de Elecciones  
Dirección Central de Gestión Institucional*

**RESOLUCION N° 312 -2017-DCGI/JNE**

de S/. 57,139.29 (Cincuenta y Siete Mil Ciento Treinta y Nueve con 29/100 Soles), para Equipos Computacionales y Periféricos.

Que, de acuerdo con lo establecido en numeral 6.2, del artículo 6°, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.

Que, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, en el numeral 7.6.2., dispone: *"Toda modificación del Plan Anual de Contrataciones (en adelante, PAC), sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado su aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE".*

Que, por Resolución N° 019-2016-P/JNE, de fecha 29 de enero de 2016, el Presidente de la Institución delegó en el Director Central de Gestión Institucional la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones así como sus modificaciones.

Que, en el presente caso es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2017, para la inclusión de los procedimientos de selección y método especial de contratación señalados en el Anexo N° 01, que forma parte de esta Resolución.

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 modificada por Decreto Legislativo N° 1341, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, y las facultades delegadas mediante la Resolución N° 019-2016-P/JNE;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- MODIFICAR** el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2017, incluyendo los procedimientos de selección y método especial de contratación, detallados en el Anexo N° 01 de un (01) folio, que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- DISPONER** que la Dirección General de Recursos y Servicios publique la modificación antes indicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

**Artículo Tercero.- DISPONER** que el funcionario responsable de la actualización del Portal, según las normas de transparencia y acceso a la información pública, publique el Plan Anual modificado en la página Web del Jurado Nacional de Elecciones; asimismo, el Plan Anual de Contrataciones puede ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de su reproducción.

Regístrate y comuníquese.



Jurado Nacional de Elecciones  
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 312 -2017-DCGI/JNE

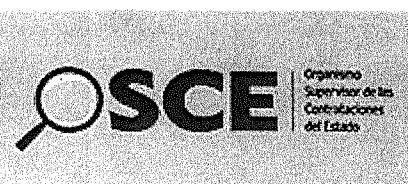
ANEXO N° 01

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN Y MÉTODO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN A INCLUIR

Objeto de contratación	Descripción de la Contratación	Valor Referencial	Tipo de Procedimiento y/o Método Especial de Contratación	Fuente de Financiamiento	Tipo de Moneda	Fecha Prevista de convocatoria
Servicio	Servicio de Alquiler de Inmueble para Oficina Desconcentrada de Ucayali	S/. 48,000.00	Contratación Directa	Recursos Directamente Recaudados	Soles	Octubre 2017
Servicio	Servicio de Alquiler de Inmueble para Oficina Desconcentrada de Huánuco	S/. 72,000.00	Contratación Directa	Recursos Directamente Recaudados	Soles	Octubre 2017
Bien	Adquisición de Unidad Central de Proceso - CPU - EM Diciembre 2017	S/. 57,139.29	Contratación a través de Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco	Recursos Ordinarios	Soles	Octubre 2017



LUIS M. IGLESIAS LEÓN  
Director Central de Gestión Institucional  
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES



06775616 -  
JURADO NACIONAL  
DE ELECCIONES

## Bienvenido al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE

PAC

Reportes

Presupuesto Institucional Apertura

Procesos no Programados

### Bandeja del Plan Anual de Contrataciones

Institución

	Nuevo	Rectificar	PIA	PAC vigente	Documento de Aprobación	Número	Fecha	Fecha de publicación en el SEACE	Total soles Incluido
10	312-2017-DCGI/JNE						25/09/2017	27/09/2017 09:05:01	177,139.29
9	296-2017-DCGI-JNE						04/09/2017	06/09/2017 09:46:11	478,902.61
8	212-2017-DCGI/JNE						07/09/2017	08/09/2017 16:45:31	618,414.03
7	173-2017-DCGI/JNE						10/07/2017	12/07/2017 12:22:31	105,622.27
6	147-2017-DCGI/JNE						16/06/2017	21/06/2017 10:49:31	239,858.00
5	095-2017-DCGI/JNE						27/04/2017	28/04/2017 10:03:31	166,415.35
4	080-2017-DCGI/JNE						29/03/2017	30/03/2017 14:34:51	
3	076-2017-DCGI/JNE						27/03/2017	28/03/2017 08:19:41	39,000.00
2	N° 051-2017-DCGI/JNE						27/02/2017	28/02/2017 09:59:11	
1	0003-2017-DCGI/JNE						16/01/2017	21/08/2017 16:22:01	5,772,164.84

DR

## PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000010-JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

B) AÑO : 2017

C) SIGLAS :

JNE

F) PLIEGO :

031

D) UNIDAD EJECUTORA :

478

E) RUC : 20131378549

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION N° 312-2017-DCGI/JNE DE 25 SETIEMBRE 2017

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPAÑIA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVA-CIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
48	1 - SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINA DESCONCENTRADA DE UCAYALI	8013150200094959	36 - Servicio	1	1 - Nuevos Soles		48,000.00	25	01	01	09	10 - Octubre	24 - Procedimiento	LOGISTICA	0 - SI	
49	1 - SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINA DESCONCENTRADA DE HUANUCO	8013150200094959	36 - Servicio	1	1 - Nuevos Soles		72,000.00	10	01	01	09	10 - Octubre	24 - Procedimiento	LOGISTICA	0 - SI	
50	1 - SI	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU - EM DICIEMBRE 2017	4320150300365524	40 - Unidad	7	1 - Nuevos Soles		57,139.29	15	01	01	00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI	

